28/04/25 Victor G.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0820/04/25
Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1445
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de abril de 2025

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Abril de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-LOV-001/09** ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI, C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, *Pinus spp.*,, 43.87 Metros cúbicos	3	754	756	28916331	28916333	
tarimas, *Pinus spp.*,, 4.387 Metros cúbicos	1	757	757	28916334	28916334	
OCOTE, *Pinus spp.*,, 7.2 Metros cúbicos	1	758	758	28916335	28916335	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

2025 Año de La Mujer Indígena

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
Existencia inicial:	268.056m³	Unidad de medida: **METROS CUBICOS** 10/02/25	215.682m³	FECHA	21/04/25

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
17/02/25	28115803	102/106	EJIDO CALDUERADA	P08066ECA001	MAD DIMEN DELGADAS	9.550m
05/04/25	28888651	1/85	"	P08066CAL002/27	"	8.875"
11/04/25	28880757	3/78	EJIDO UNUACUI	P08066UNU001/A	"	10.347"
"	28880758	2/78	"	"	"	8.799"
12/04/25	28880754	6/78	"	"	"	13.728"
"	28880755	5/78	"	"	"	8.160"
14/04/24	28880750	10/78	"	"	"	9.133"
15/04/24	28880748	12/78	"	"	"	9.929"
"	28880747	13/78	"	"	"	9.220"
Total						
Equivalencia de materia prima transformada			55%	MADERA EN ROLLO PINO —		87.747m³
				MADERA ASERRADA PINO →		48.257m

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		MADERA ASERRADA	
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	
		FECHA	15/12/2015

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
10/02/25	28510530	734/736	BADJOLO PALMA		DESPERDICIO DE ASERRADERO	7.500 m
29/01/25	28560503	739/731	MADERAS CAMINO CANDREA		MAD ASERRADA P	44.513 "
11/04/25	28560502	740/741	URIEL PARIDEZ	TUBOS1PA001	"	10.051 "
06/04/25	28560504	742/742	"	"	TABLONES PINO	5.707 "
"	28542132	743/743	"	"	MAD ASERRADA	18.000 "
20/02/25	28160666	725/725	ARTIZ WOOD CAIN.		OCOTE PINO	2.061 "
19/02/25	28542135	746/747	"		"	8.300 "
08/04/24	28542134	747/747	"		"	4.500 "
			SIN USAR 749 750. 744 748			
Total						

Coeficiente de transformacion obtenido 55% MADERA ASERRADA PINO 100.632 m3 0

P.P. VICTOR COTA CONDUGO
Nombre y firma del solicitante o representante legal

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
28542136 745/747	CANCELADA POR ERROR	OLOTE	

P.P VICTOR COTA CONDOBA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00